



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
1629
FECHA
19/10/2016
ROL S.I.I
3103-86
MODIFICACIÓN

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 26051 de fecha 12/10/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2248 de fecha 30/06/2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de \_\_\_\_\_ -PERMISO EDIFICACION- para el predio ubicado en calle /avenida /camino PJE WUNURAI
 

Nº 03403	Lote Nº -----	Manzana -----	Sector -----
URBANO		Zona ZHR6	del Plan Regulador Comunal.

 En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 26051 de fecha 12/10/2016
- 2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.
 

Nº 1089 AÑO 2016	, según listado adjunto.
------------------	--------------------------
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L. N° 2 - ART. 5.1.7
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

**5.- Individualización de Interesados:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>CURICHE ANINAO CECILIA DEL CARMEN</b>	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>WILLEKE PARADA UWE ALBRECHT</b>	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

**6.- Proyecto que se Modifica**

RESOLUCIÓN O PERMISO <b>PERMISO EDIFICACION</b>	NÚMERO <b>1337</b>	FECHA <b>10/09/2010</b>
--	-----------------------	----------------------------

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
SEGUNDO NIVEL AUMENTA	12,72	VIVIENDA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	12,72	

## 8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

### 8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	112,05 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	53,35	-----	53,35
TOTAL	53,35	-----	53,35

### 8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,0	0,45	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,7
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	21 M	6,63 M	ADOSAMIENTO	40%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----

#### DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959				
				<input checked="" type="checkbox"/> ART. 5.1.7

#### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
----------	----------	----------	----------	---------	------------

#### EDIFICIOS DE USO PUBLICO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. Nº	-----	FECHA	-----
----------------------------------	----	--	---------	-------	-------	-------

### 8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

## 8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
2	1	12,72	Vivienda	E5	12,72		12,72	12.579
				TOTALES	12,72		12,72	12.579
PRESUPUESTO DISMINUCION								
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE								
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA				(-)	0
TOTAL A PAGAR								
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	EXENTO	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA		-----	VALOR \$	-----	

## NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	53,35 M <sup>2</sup>
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	El presente permiso o una copia de este plastificado deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
7	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
8	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
9	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
10	Presenta carta acogida al art. 5.1.7 , eximiéndose de cálculo estructural.	
11	Cuenta con rebaja de derechos Municipales, De acuerdo al pto. N°37 del artículo N°22 de la Ordenanza Local de derechos Municipales N°002.	
12	El Constructor responsable de la obra será MAYELEN ALEJANDRA CIELSA GARCIA, RUT	
13	El presente Certificado aprueba Modificación de Proyecto de disminución de 15.24 m <sup>2</sup> en primer nivel y aumento de 12.72 m <sup>2</sup> en segundo nivel; con destino VIVIENDA a la superficie anterior aprobada de 40.63 m <sup>2</sup> . Entendiendo un Total de 53.35 m <sup>2</sup> .	
14	CARPETA1089 AÑO 2016 SEO 26051	

CCL

MARCELO BERNER RICHTER  
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES